

Pemex Cogeneración y Servicios**Gestión Financiera**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-6-90T9H-15-0491-2018

491-DE

Crterios de Selección

Montos y variaciones de recursos presupuestales y financieros, interés mediático o coyuntural, no auditado anteriormente.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de la operación, sus ingresos y la administración de sus recursos, su registro y presentación en la Cuenta Pública de conformidad con la normativa.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	451,633.9	834,680.7
Muestra Auditada	354,256.8	537,950.8
Representatividad de la Muestra	78.4%	64.4%

El universo de ingresos por 451,633.9 miles de pesos, se integró por 448,987.5 miles de pesos de los ingresos por servicios, y 2,646.4 miles de pesos de otros ingresos. Se revisó el 78.4% del universo que se determinó en forma aleatoria, conformado por 354,206.8 miles de pesos por la prestación de servicios, y 50.0 miles de pesos por la venta de acciones.

El universo de egresos por 834,680.7 miles de pesos, se integró por 472,732.1 miles de pesos de los costos de servicios; 266,769.3 miles de pesos de la participación en los resultados de la compañía subsidiaria; 51,260.0 miles de pesos de los gastos de administración y venta; 19,734.8 miles de pesos de intereses netos, y 24,184.5 miles de pesos de otros resultados integrales. Se revisaron en forma aleatoria 537,950.8 miles de pesos, el 64.4% del universo determinado, que incluyeron 266,769.3 miles de pesos de la participación en los resultados de las compañías subsidiarias; 251,300.0 miles de pesos del costo de ingresos por servicios, y 19,881.5 miles de pesos del costo financiero.

Antecedentes

Mediante el acuerdo CA-016/2015 del 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (PEMEX) aprobó la creación de Pemex Cogeneración y Servicios (PCS), cuyo objeto es la generación, suministro y comercialización de energía eléctrica y térmica, incluyendo, de forma no limitativa, la producida en las centrales eléctricas y de cogeneración, así como la provisión de servicios técnicos y de administración asociados con dichas actividades para PEMEX, las empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, por sí misma o por conducto de empresas en las que participe de manera directa o indirecta, entre otros.

PCS se creó como una empresa productiva del Estado subsidiaria de PEMEX, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de PEMEX, con la finalidad de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 28 de abril de 2015, se publicó el acuerdo de creación de PCS, en el que se estableció que éste deberá alinear sus actividades al Plan de Negocios de PEMEX y conducir sus operaciones con base en la planeación y visión estratégica, así como en las mejores prácticas de gobierno corporativo que apruebe el Consejo de Administración de PEMEX.

PCS inició operaciones el 1 de junio de 2015, y estableció cuatro líneas de negocio y siete iniciativas estratégicas como sigue:

1. Generación.
 - i. Desarrollar proyectos que aprovechen al máximo el potencial de cogeneración de PEMEX o de terceros.
 - ii. Complementar la capacidad de ejecución de PEMEX, incorporando, según sea necesario, a terceros.
2. Comercialización.
 - iii. Establecer políticas comerciales para garantizar el suministro de insumos.
 - iv. Establecer políticas comerciales competitivas para la comercialización de productos con los centros de trabajo de PEMEX o terceros.
 - v. Maximizar el valor de la comercialización en los proyectos de cogeneración.
3. Operación y mantenimiento.
 - vi. Asegurar la confiabilidad del suministro de energía eléctrica y térmica a los centros de trabajo de PEMEX.
4. Provisión de servicios asociados.
 - vii. Suministrar servicios técnicos complementarios a los proyectos de cogeneración.

Durante 2017, la Gerencia de Operaciones de PCS administró los procesos como sigue:

ESQUEMA GENERAL DEL PROCESO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE ADMINISTRÓ PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS, 2017

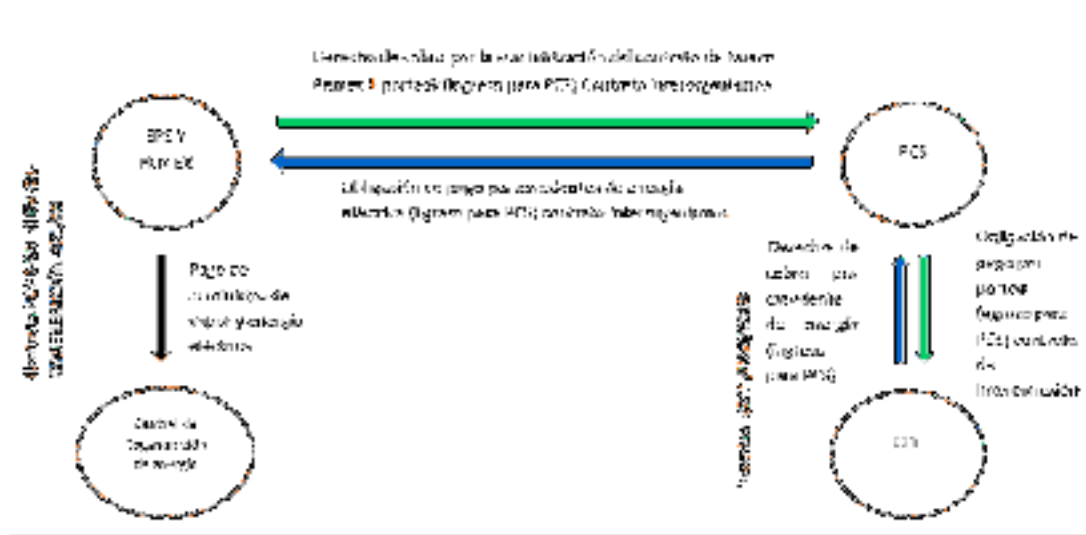


Figura 1: Menus normativos relacionados con PCS

- VEI partes incluye mandatos de dicho comité, modificación del contrato de licitación
- PEMEX - Empresa Productora de Energía del Estado
- PEMEX - Petróleos Mexicanos
- PCS - Petróleos Cogeneración y Servicios
- CFE - Comisión Federal de Electricidad

Cada empresa de PEMEX estaba obligada al pago del consumo de energía eléctrica, PCS vendía lo que no consumía (excedente) a la Comisión Federal de Electricidad.

En la sesión extraordinaria núm. 922 del 5 de octubre de 2017, a propuesta de la Dirección General del Consejo de Administración de PEMEX, se autorizó el cambio de estrategia en las líneas de negocio, la reorganización corporativa de PEMEX, que implicaría la transferencia de funciones de PCS a Pemex Transformación Industrial y, por consecuencia, la liquidación de PCS a partir de esa misma fecha. En consecuencia, el 27 de julio de 2018, el Consejo de Administración de PEMEX emitió la declaratoria de liquidación y extinción de PCS.

Resultados

1. Evaluar la etapa previa, la transferencia de derechos y obligaciones, así como la cartera de proyectos.

Se requirió a la Auditoría Interna de Petróleos Mexicanos (PEMEX) información relacionada con la etapa previa y los estudios o bases para la creación de Pemex Cogeneración y Servicios (PCS). En respuesta, la Prosecretaría del Consejo de Administración de PEMEX proporcionó las actas de las sesiones siguientes:

- Acta de sesión extraordinaria núm. 882 del 18 de noviembre de 2014, mediante la cual la Dirección General de PEMEX presentó la propuesta de su reorganización corporativa y de sus organismos subsidiarios en términos del Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, en la que se detallaron las premisas y los principios utilizados en su elaboración. Además, se destacó que se buscaba un sólo PEMEX, la transformación de los cuatro organismos subsidiarios en dos empresas productivas subsidiarias, y el traslado de las funciones no centrales a empresas filiales.

Al respecto, un consejero independiente destacó que lo más relevante para el Consejo de Administración debía ser el valor agregado a la empresa, entender cómo se transferirían los activos a las empresas y cómo serían valuados, lo que permitiría evaluar su sustentabilidad.

- Acta de sesión extraordinaria núm. 888 del 27 de marzo de 2015, en la cual se aprobó el acuerdo de creación de PCS, con la finalidad de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano, lo que le permitiría crear empresas filiales y participar en asociaciones y alianzas, respetando las condiciones establecidas para ser rentables y sustentables, sin tener pérdidas.

La Coordinación del Proceso de Liquidación de PCS informó que la documentación correspondió a la etapa previa a su creación, la cual surgió como una acción corporativa, y proporcionó la información que le correspondió, al igual que la Prosecretaría del Consejo de Administración de PEMEX.

Por lo anterior, el Consejo de Administración de PEMEX aprobó la creación de PCS sin contar con los documentos que soportaran las estrategias comerciales y operativas, ni los estudios previos que dieran certeza de que la constitución de esa empresa sería un negocio rentable.

Por otra parte, en el Plan de Negocios 2017-2021 de PEMEX se establecen las acciones que le permitirán a la empresa productiva del Estado alcanzar un superávit primario y lograr el balance financiero en 2019/2020. Además, este plan impulsó la formación de alianzas a lo largo de toda la cadena de valor de PEMEX, como una forma de incrementar sus inversiones y su eficiencia. Sin embargo, en el plan referido no se incluyó a PCS.

Transferencia de derechos y obligaciones

Como parte del proceso de su creación, mediante actas se le transfirieron a PCS los derechos y obligaciones que estaban a cargo de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), como se detalla a continuación:

TRANSFERENCIAS DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS

Fecha	Derechos y obligaciones transferidos
10/09/2015	Documentación e información relacionada con la función de cogeneración de PEMEX y organismos subsidiarios.
29/10/2015	Recursos y funciones de la Subgerencia de Enlace Cogeneración Nuevo Pemex. Contrato de prestación de servicios con sus anexos y sus seis convenios modificatorios; memorándum de entendimiento suscrito por PGPB y Abengoa México, S.A. de C.V.; convenio modificatorio al convenio específico (convenio interorganismos); Acuerdo de la creación de la Subgerencia de Enlace de Cogeneración Nuevo Pemex y su estructura orgánica ocupacional del personal de confianza de PGPB. Participaciones sociales de la empresa PMX Cogeneración Internacional, S.L., y recursos materiales.
30/10/2015 y 22/04/2016	Transferencia de partes sociales de Mex Gas Cogeneración, S.L. (actualmente PMX Cogeneración Internacional, S.L.), a título de donación a PCS y, a su vez, a PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V.

FUENTE: Actas de transferencia de los derechos y obligaciones, así como respuestas al Cuestionario de Control Interno.

PCS recibió los derechos y obligaciones relacionados con la cogeneración de PEMEX y sus organismos subsidiarios; sin embargo, no contó con la estructura operacional ni la infraestructura para generar energía eléctrica y térmica, como se estableció en su acuerdo de creación, en el que se indica que PCS tenía por objeto la generación, suministro y comercialización de la energía eléctrica y térmica.

Cartera de proyectos

En marzo de 2017, se presentó al grupo de trabajo institucional el estado de las iniciativas en ejecución y del desarrollo de la cartera de proyectos, la cual consistió en 11 proyectos de grande y pequeña escala, de los cuales tres estaban en ejecución u operación por terceros, dos se desarrollarían en 2017, y seis estaban en redefinición, como se presenta a continuación:

CARTERA DE PROYECTOS DE PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS, 2017

#	Proyecto	Energía eléctrica (MW)		Vapor (tonelada /hora)	Inversión estimada (MMUS\$)	Fecha de inicio de operaciones estimado	Situación a 2017
		Capacidad	Consumo en PEMEX				
1	Planta de Cogeneración Nuevo Pemex	300.0	300.0	800.0	-	II trimestre-13	Proyectos iniciados por PGPB y transferidos a PCS.
2	Proyecto externo de Salamanca	373.0	-	662.0	-	IV trimestre – 17	
3	Tercer tren de Nuevo Pemex	262.0	18.0	140.0	288.0	IV trimestre – 17	
4	Cactus	633.0	29.0	480.0	877.0	Sin fecha	En redefinición por menor producción de gas húmedo amargo. Priorización de PTRI. Priorización a PEMEX; se pospuso con CENAGAS.
5	La Cangrejera	512.0	102.0	899.0	747.0	Sin fecha	
6	Morelos	516.0	89.0	788.0	785.0	Sin fecha	
7	Salina Cruz	436.0	120.0	800.0	569.0	I trimestre-23	
8	Minatitlán	541.0	90.0	800.0	405.0	I trimestre-23	
9	Estaciones de medición y regulación	102.0	-	-	172.0	Sin fecha	
10	Tula	444.0	267.0	1,150.0	489.0	I trimestre-21	
11	Cadereyta	525.0	135.0	850.0	638.0	I trimestre-22	

FUENTE: Respuesta del numeral 10 del cuestionario de control interno, y Plan de Negocios 2017-2021.

Proyectos en ejecución u operación de terceros.

PTRI: Pemex Transformación Industrial.

Proyectos en redefinición.

PGPB: Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Proyectos para desarrollar en 2017.

PCS: Pemex Cogeneración y Servicios.

MW: Mega watts.

MMUS\$: Millones de dólares.

CENAGAS: Centro Nacional de Control del Gas Natural.

t: toneladas

h: hora.

La entidad informó que no contó con un presupuesto autorizado para cada proyecto, y que PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., realizó los gastos preoperativos de los proyectos, los cuales se mantuvieron en la etapa de planeación.

Respecto de la situación de los 11 proyectos a 2017, PCS informó lo siguiente:

- De los tres proyectos en ejecución:

1) La Planta de Cogeneración Nuevo Pemex inició operaciones en abril de 2013, la cual es propiedad de ACT Energy México S. de R.L. de C.V. (antes Abengoa Cogeneración Tabasco, ACT), con la prestación de servicios de transformación de gas combustible y agua en vapor y energía eléctrica, siendo el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, el consumidor exclusivo del vapor, mientras que la energía eléctrica se distribuye entre las empresas productivas del Estado y el Corporativo de PEMEX.

- 2) La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y PTRI desarrollaron en forma conjunta el proyecto externo de Salamanca. Durante seis meses, PCS administró un contrato suscrito entre PTRI y la CFE, a fin de suministrar vapor a partir del 1 de agosto de 2017; sin embargo, se acordó su terminación.
- 3) El Tercer Tren de Nuevo Pemex es propiedad de Abent 3T, S. de R.L. de C.V., que pretendió ampliar el suministro de vapor y energía eléctrica al Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.
- Los proyectos núms. 4, 5 y 6 no se ejecutaron debido a que disminuyó la producción de gas húmedo amargo de acuerdo con los pronósticos, los cuales afectarían los niveles del proceso de los centros de trabajo de Cactus, la Cangrejera y Morelos, ya que a partir de 2025, su operación estará en riesgo, por lo cual existe incertidumbre en la demanda de vapor de largo plazo de estos proyectos.
 - En los proyectos núms. 7 y 8 (Salina Cruz y Minatitlán), la priorización de PTRI modificó los alcances y las fechas de arranque de ambos.
 - En el Proyecto núm. 9, en las estaciones de medición y regulación no se tiene fecha de inicio debido a que se pospuso de acuerdo con el CENAGAS.
 - En los proyectos núm. 10 y 11, al redefinir los proyectos de Tula y Cadereyta, la entidad consideró que se debe mantener la estrategia, ya que podría generar ahorros en los costos de PEMEX.

De lo anterior, se concluye lo siguiente:

- En la creación de PCS, el Consejo de Administración de PEMEX no contó con estrategias comerciales y operativas, ni con estudios previos que dieran certeza de que PCS sería un negocio rentable; asimismo, PCS no se incluyó en el Plan de Negocios 2017-2021 de PEMEX.
- No se contó con la estructura operacional ni con la infraestructura para generar energía eléctrica y térmica prevista en su acuerdo de creación, por lo cual, a partir de 2015 operó como administrador de los contratos transferidos por PGPB.
- PCS recibió los derechos y obligaciones de las compañías subsidiarias PMX Cogeneración Internacional, S.L., y PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V.
- No resultó factible la ejecución de 8 de los 11 proyectos de 2017, contenidos en la cartera de proyectos presentada por PCS.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras de la Auditoría Interna de PEMEX proporcionó una nota del 17 de diciembre de 2018, mediante la cual, la Gerencia de Planeación y Gestión de la Estrategia, perteneciente a la Subdirección de Planeación, Estratégica y Análisis Regulatorio de PEMEX, comunicó que, de acuerdo con el Plan de Negocios 2017-2021, el marco estratégico de PCS se consideró en el apartado de PTRI, ya que le permitiría incrementar la eficiencia de sus operaciones.

En tanto, la Prosecretaría del Consejo de Administración de PEMEX informó que el Consejo de Administración de PEMEX aprobó las modificaciones de las Políticas y Lineamientos Generales para las Inversiones, Asociaciones y Alianzas Estratégicas de PEMEX, sus empresas

productivas subsidiarias y empresas filiales, en las que se incluyeron dos secciones referentes a las inversiones, asociaciones y alianzas estratégicas.

Por tanto, la recomendación subsiste, ya que la entidad no proporcionó evidencia de que se establecieron los plazos y los responsables de elaborar los estudios con los que el Consejo de Administración de PEMEX se asegure de la viabilidad del proyecto de negocio propuesto y de la alineación de las operaciones con el Plan de Negocios de PEMEX.

2017-6-90T9N-15-0491-01-001 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos , por conducto de la Dirección General, en lo sucesivo, establezca los plazos y los responsables de la elaboración de los estudios previos que aseguren la viabilidad del proyecto de negocio propuesto, así como su inclusión y alineación de las operaciones con el Plan de Negocio de PEMEX, a fin de obtener mejores resultados.

2. Participación del Consejo de Administración de Pemex Cogeneración y Servicios (PCS) y Petróleos Mexicanos (PEMEX)

En PCS se estableció que la organización sería dirigida y administrada por un Consejo de Administración integrado por siete consejeros, representantes de PEMEX, y un Director General.

A partir del 24 de junio de 2015, el Consejo de Administración de PCS sesionó como se detalla enseguida:

ACTAS DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE PCS Y PEMEX, 2015, 2016, 2017

Actas/fecha	Asuntos principales
Sesión de instalación núm. 1 24/06/2015	Se instaló el Consejo de Administración de PCS con siete representantes de PEMEX, y se aprobó el Estatuto Orgánico de PCS.
Sesión extraordinaria núm. 2 09/07/2015	I. La Dirección General de PCS comentó que el Plan de Negocios de la empresa incluyó el déficit mostrado en el presupuesto 2016, y que se esperaba que la empresa empezaría a reflejar números favorables a partir del segundo semestre del 2018.
Sesión ordinaria núm. 3 20/08/2015	I. Se aprobó el Informe Ejecutivo de la Dirección General de PCS de junio a julio de 2015, en el cual se presentó un patrimonio negativo por 669.3 miles de pesos; el gasto principal correspondió a la nómina del personal y los impuestos pagados. PCS se creó para aprovechar su proceso productivo, ya que puede disminuir sus costos en un porcentaje extraordinario, ya que la finalidad de las sociedades que se constituyan será ofrecerle a PEMEX una tarifa a costo de cogeneración, más un margen razonable de ganancia para PCS. Se precisó que los ingresos que se obtendrían por los contratos transferidos por Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) no serían suficientes para generar números negros.
Sesión ordinaria núm. 4 24/11/2015	I. Se aprobó el Informe Ejecutivo de la Dirección General de junio-octubre 2015, en el cual se mencionó que se obtuvo un rendimiento negativo neto por 3.8 millones de pesos, generado por gastos de nómina. II. La Gerencia de Ejecución de Proyectos de PCS informó que los cuatro proyectos más grandes se ubicaban en el Complejo Procesador de Gas Cactus y en las refinerías Tula, Cadereyta y Salina Cruz, los cuales tenían previsto iniciar su construcción de enero a agosto de 2016. III. Una consejera suplente, Subdirectora de Desempeño Económico de la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX, consideró que se debería dar un mayor seguimiento al proyecto Cactus debido a los cuestionamientos técnicos y de viabilidades relacionadas con el insumo básico del gas, lo cual complicaba el cumplimiento en los tiempos señalados. IV. La Dirección General de PCS argumentó que, como caso de negocio, para convertirse en filial, la empresa tenía una cartera de proyectos en desarrollo con alta certidumbre de rentabilidad debido a que se tenían mayores eficiencias energéticas que las tecnologías de referencia, y con un modelo de negocio que buscaba la rentabilidad en la venta de excedentes de energía eléctrica, así como ofrecer tarifas competitivas a los centros de PEMEX; al convertirse en empresa filial no representaría pérdidas que debieran ser cubiertas con los ingresos obtenidos por otras ramas o divisiones de PEMEX. En esta sesión se tomó conocimiento y se instruyó a la Dirección General de PCS para continuar con los trámites, a fin de convertirse en empresa filial.
Sesión ordinaria núm. 5 01/04/2016	Se aprobó el Informe Ejecutivo de la Dirección General de PCS de junio a diciembre de 2015; un consejero suplente cuestionó cuándo sería rentable la cogeneración considerando los posibles incrementos en el precio del gas. La Dirección General de PCS explicó que estaba pensando usar gas natural, ya que el beneficio de la cogeneración era producir vapor y energía eléctrica, incluso ante la escasez o los precios altos del gas. Se comentó la importancia de que los modelos consideren en la parte financiera un precio de gas de escasez, ya que la disponibilidad de gas húmedo en el sureste era muy sensible, debido a que está asociado al vapor que requería el proyecto Cactus. Se concluyó que el mayor riesgo sería la disponibilidad de gas húmedo amargo.
Sesión ordinaria núm. 6 30/06/2016	I. Se aprobó el Informe Ejecutivo de la Dirección General de PCS de enero a marzo de 2016, en el cual se presentó el estado de los proyectos, cuatro proyectos importantes y dos de menor escala, así como las estaciones de regulación y medición, y una pequeña cogeneración en Salina Cruz. Un consejero suplente solicitó un análisis de estrés de los proyectos de cogeneración; otro comentó que los proyectos de cogeneración estaban condicionados a ciertos supuestos, y su rentabilidad se determinó bajo ciertas premisas que cambiaron, por lo que se pidió que se revisaran con todas las variables. II. Se aprobó el anteproyecto de presupuesto de 2017. III. Se aprobaron los estados financieros de enero-marzo de 2016, sin comentarios.

Actas/fecha	Asuntos principales
Sesión ordinaria núm. 7 19/09/2016	<p>I. Se aprobó el Informe Ejecutivo de la Dirección General de PCS de enero-junio 2016, en el cual se presentó la situación financiera y presupuestal de las empresas subsidiarias de PCS.</p> <p>Se solicitó que se evalúe la pertinencia de mantener las operaciones de la empresa filial indirecta de PEMEX, por lo que la Dirección General de PCS se comprometió a revisar la posibilidad de continuar con la filial de la empresa ubicada en España.</p> <p>II. Se acordó que PCS evaluaría la conveniencia de continuar el proyecto de cogeneración Cactus, una vez que se cuente con la definición del proceso de largo plazo para el suministro de gas húmedo amargo, la cual estaba elaborando la Dirección Corporativa de Planeación, Coordinación y Desempeño, en conjunto con Pemex Exploración y Producción, y Pemex Transformación Industrial (PTRI).</p>
Sesión ordinaria núm. 8 05/12/2016	<p>I. Se aprobó el Informe Ejecutivo de la Dirección General de PCS de enero-septiembre 2016, en el que se indicó que de los cuatro proyectos con que contaba PCS, el proyecto Cactus era el que reportaba mayor avance; sin embargo, se encontraba detenido por falta de gas húmedo amargo. De acuerdo con los resultados, se concluyó que no habría gas húmedo suficiente para sustentar un proyecto de cogeneración en Cactus.</p> <p>Los proyectos de cogeneración de Tula, Cadereyta y Salina Cruz presentaron retrasos en la conclusión y formalización de las bases de usuario, así como en su programa de trabajo.</p> <p>II. Se tomó conocimiento de los estados financieros de enero-septiembre 2016, sin comentarios.</p> <p>III. Se analizó la conveniencia de mantener en España a PMX Cogeneración Internacional; se instruyó a la Dirección General de PCS para realizar las acciones necesarias y promover los actos corporativos para constituir una nueva empresa filial mexicana de PCS, como empresa tenedora y sustituirla.</p>
Sesión ordinaria núm. 9 27/03/2017	<p>I. Se aprobó el Informe Anual 2016 de la Dirección General de PCS, en el cual se presentaron los resultados financieros de PCS. El presidente suplente solicitó que se presentaran al Consejo las acciones realizadas para reducir los gastos de la empresa.</p> <p>La suplente de la Dirección General presentó la estrategia de asociación y el modelo de negocios, de acuerdo con la nueva visión de PCS, consistente en brindar servicios al Grupo Pemex y dejar de incursionar en otros sectores de manera independiente, por lo que se eliminaban las líneas de negocio de comercialización y operación y mantenimiento que se tenían consideradas, para lo cual se liquidarían las filiales PMX T&S, S.A.P.I. de C.V., PMX O&M, S.A.P.I. de C.V., y la filial española.</p> <p>Se mencionó que la propuesta planteaba la fusión de la filial española con una tenedora mexicana, en un proceso estimado de ocho meses; sin embargo, se reiteró que el objetivo era que el proceso se realizara entre tres y cuatro meses, y que la fusión debía concretarse en el 2017.</p> <p>La consejera suplente opinó que el tema de los costos era urgente, ya que de los 340,000.0 miles de pesos de la aportación original que realizó el corporativo de PEMEX, se consumió el 80.0%.</p> <p>II. Se analizaron tres propuestas para liquidar a la filial PMX Cogeneración Internacional en España; la primera fue la fusión de PMX Cogeneración Internacional a una sociedad mexicana; la segunda fue el cambio de residencia fiscal y legal de la empresa, y la tercera la constitución de una nueva empresa y la aportación de las acciones que tenía PMX Cogeneración Internacional a ésta, por lo que se aprobó la extinción de la filial en España mediante su fusión con una sociedad mexicana.</p>
Sesión extraordinaria núm. 10 17/04/2017	<p>Se aprobaron los estados financieros dictaminados, en los cuales se presentó una pérdida del resultado integral total de 364,000.0 miles de pesos.</p>

Actas/fecha	Asuntos principales
Sesión ordinaria núm. 11 30/06/2017	<p>I. Se presentó el Informe Ejecutivo de enero a marzo de 2017, el cual incluyó el detalle de los ingresos, los gastos generales y el costo financiero.</p> <p>La suplente del consejo explicó que al cierre del primer trimestre se tenía una pérdida de 67.0 millones de pesos, los cuales correspondían a resultados de las empresas filiales en las que se tiene participación en acciones y valores.</p> <p>El presidente suplente y un consejero solicitaron que la información sea transparente respecto de las obligaciones y derechos en los contratos de prestación de servicios y asesorías y sus entregables de PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V.; además, que los revisara la Dirección Jurídica para conocer qué servicios ofrecieron, cómo se pagaron y por qué se dieron anticipos, así como su beneficio. Como parte de ese análisis, se sugirió que se realicen las acciones correspondientes para que, en su caso, se suspendan los pagos de los servicios de asesorías hasta que las áreas usuarias las validaran.</p> <p>Una consejera recomendó que se reflexionara sobre las empresas filiales, en función de los proyectos en los cuales se estaba invirtiendo.</p> <p>II. Se tomó conocimiento del plan de trabajo para optimizar los recursos del Grupo Cogeneración. La suplente de la Dirección General de PCS comentó que de la evaluación financiera de las empresas filiales, se obtuvo que desde diciembre de 2016, la empresa española reportó números negativos debido a un préstamo con otra empresa filial de PEMEX, y se autorizaron capitalizaciones aun cuando ya no contaba con suficientes recursos para afrontar sus obligaciones.</p>
Sesión ordinaria núm. 12 03/10/2017	Se aprobó el Informe Ejecutivo de la Dirección General de PCS de enero-junio de 2017, y se instruyó a la administración a someter a la consideración de la Dirección General de PEMEX el resultado integral de la situación de la empresa y sus filiales para que, en su caso, lo presente al Consejo de Administración, a fin de determinar lo conducente.
Sesión extraordinaria núm. 13 29/11/2017	Se aprobó el informe del estado que guarda PCS al inicio del proceso de liquidación del 5 de octubre de 2017, que incluyó la situación financiera de sus filiales, y se aprobó la remoción necesaria de los directivos de PCS que ocupen el cargo de la jerarquía inmediata inferior a la del Director General, para cumplir el proceso de liquidación.
Sesión ordinaria núm. 14 12/12/2017	<p>Se autorizó el valor de venta del 100.0% de las acciones de PMX Cogeneración Internacional, S.L., para su enajenación a Mex Gas Internacional S.L., y MGI Asistencia Integral, S. de R.L. de C.V., por 50.0 miles de pesos, debido a que se presentó un patrimonio negativo, lo que implicó que dicha empresa mexicana se valorara en cero pesos.</p> <p>Se tomó conocimiento del avance y seguimiento en el procedimiento de liquidación de PCS.</p> <p>Se tomó conocimiento del informe presentado por la suplente por ausencia del Director General, responsable del proceso de liquidación de la administración de recursos públicos invertidos por PCS en su filial PMX Cogeneración Internacional, S.L.</p>
ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO DE PEMEX REFERENTES A PCS	
Sesión extraordinaria núm. 922 5/10/2017	<p>Como resultado del cambio de estrategia en las líneas de negocio, se autorizó la reorganización corporativa de PEMEX, que implicó la transferencia de funciones de PCS a PTRI y, en consecuencia, la liquidación de la empresa.</p> <p>Se instruyó a PTRI para que realice las acciones conducentes y gestione estrategias de eficiencia energética, incluyendo la cogeneración, y reciba de manera directa de PCS una nueva subdirección dedicada a la eficiencia energética, los derechos, las obligaciones, los recursos humanos y presupuestales. Además, se deberá informar al Consejo de Administración de PTRI para que, en el ámbito de sus facultades, adopte los acuerdos para que compre las acciones de la empresa filial de PCS denominada Cogeneración.</p>
Sesión ordinaria núm. 923 17/11/2017	<p>Se aprobó la estructura orgánica de PTRI, la cual no implicaría para PEMEX una mayor erogación ni contrataciones adicionales.</p> <p>Se instruyó a PTRI para que realice las acciones necesarias, a fin de modificar su estructura orgánica y dar continuidad a la operación y funcionamiento de la empresa.</p>
Sesión extraordinaria núm. 924 13/12/2017	Se aprobó la actualización de la integración del Consejo de Administración de PCS.
Sesión ordinaria núm. 925 23/02/2018	Se autorizó la modificación de los lineamientos relativos al proceso de liquidación de PCS, ya que no se consideraron suficientes para concluir el ciclo en la cuenta corriente para la capitalización de la empresa, por lo que se instruyó para que se realizaran los actos correspondientes

FUENTE: Actas de sesión de Pemex Cogeneración y Servicios, y de PEMEX de 2015 a 2017.

En resumen, de las sesiones de los consejos y su conclusión se obtuvo lo siguiente:

- En la sesión ordinaria núm. 3 del 20 de agosto de 2015, del Consejo de Administración de PCS se precisó que los ingresos que se obtendrían por los contratos transferidos por PGPB no serían suficientes para producir utilidades.
- En la sesión ordinaria núm. 6 del 30 de junio de 2016, del Consejo de Administración de PCS un consejero suplente manifestó que los proyectos de cogeneración estaban condicionados a ciertos supuestos, y su rentabilidad se determinó bajo ciertas premisas que cambiaron, por lo que pidió que se revisaran las variables.
- En la sesión ordinaria núm. 7 del 19 de septiembre de 2016, del Consejo de Administración de PCS se solicitó evaluar la pertinencia de mantener las operaciones de la empresa indirecta de PEMEX, por lo que la Dirección General de PCS se comprometió a analizar la posibilidad de continuar con la empresa ubicada en España. También se acordó que PCS evaluaría la conveniencia de continuar el proyecto de cogeneración Cactus.
- En la sesión extraordinaria núm. 10 del 17 de abril de 2017, del Consejo de Administración de PCS se aprobaron los estados financieros dictaminados de 2016 de PCS, de los cuales se informó una pérdida del resultado integral total de 364,000.0 miles de pesos.

De lo anterior, se concluyó que la Dirección General de PCS no acreditó el debido seguimiento de los acuerdos del Consejo de Administración de PCS, razón por la cual no se detuvo con oportunidad el crecimiento en PCS de sus empresas filiales.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, se precisó que la Gerencia de Empresas Filiales, adscrita a la Subdirección de Análisis y Regulación de Negocios y Empresas Filiales de PEMEX, da seguimiento sólo a aquellos acuerdos que tengan incidencia en las empresas filiales, por lo cual proporcionó diversos oficios, la matriz de control y el seguimiento del proceso de liquidación de PCS, así como las fichas técnicas de sus empresas filiales, correspondientes a los informes semestral y anual de 2017.

Se determinó que la recomendación subsiste ya que la entidad no proporcionó la evidencia de las acciones para dar seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y las decisiones del Consejo.

2017-6-90T9N-15-0491-01-002 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos (PEMEX), por conducto de la Subdirección de Análisis y Regulación de Negocios y Empresas Filiales, así como de su Gerencia de Empresas Filiales, dé seguimiento al cumplimiento de los acuerdos y las decisiones del Consejo de Administración de PEMEX, para lo cual se deberán señalar en las minutas los plazos, responsables y compromisos para la ejecución, la operación y el funcionamiento de las empresas productivas subsidiarias y filiales.

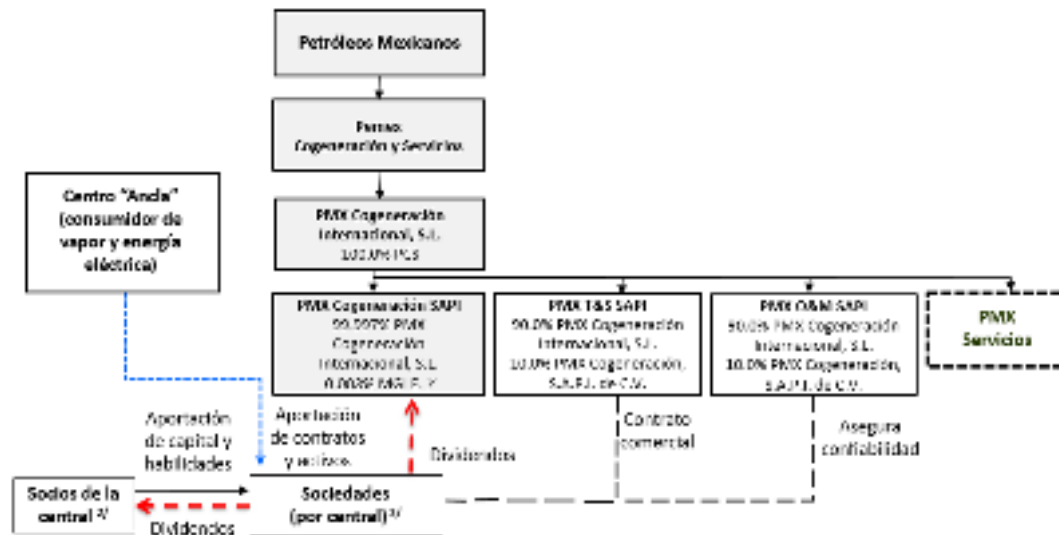
3. Compañías subsidiarias y filiales de Pemex Cogeneración y Servicios (PCS)

a. Constitución de las sociedades.

El 30 de octubre de 2015, PGPB transfirió a título de donación las empresas PMX Cogeneración Internacional, S.L., y PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., en el marco del acuerdo de creación de PCS. Además, PCS creó a PMX O&M, S.A.P.I. de C.V. y PMX T&S, S.A.P.I. de C.V., como filiales de PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V.

A continuación, se muestra la estructura corporativa de PCS:

ESTRUCTURA CORPORATIVA DE PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS



FUENTE: Presentación de la reorganización corporativa por cambio de estrategia institucional de Petróleos Mexicanos.

S.A.P.I. = Sociedad Anónima Promotora de Inversión y MEX Enterprises, S.L.

PMX Servicios no realizó a la fecha la constitución de la filial

PMX los proyectos de cogeneración "proyectos limpios" necesitan de la participación de una sociedad para cada proyecto, así como el riesgo y mantener la deuda fuera del balance corporativo. La participación accionaria de los socios de la central se determinará en función del retorno del proyecto, su aportación y el nivel de riesgo.

Con su estructura corporativa PCS buscaba la rentabilidad, principalmente en la venta de excedentes de energía eléctrica, a la par de ofrecer tarifas competitivas a los centros llamadas "anclas" de Petróleos Mexicanos (PEMEX). PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. realizaría los proyectos en asociación con empresas privadas para que aportaran capital, habilidades y experiencia, lo que le permitiría obtener dividendos y participar en el capital de nuevos proyectos.

El propósito de la creación de las empresas fue el siguiente:

El 5 de julio de 2013, PMX Cogeneración Internacional, S.L. se constituyó en Madrid, España; se planteó un modelo de negocio que consistió en tener una empresa española tenedora de acciones con objeto de evaluar, desarrollar, implementar y ejecutar cualquier tipo de negocio o proyecto relacionado con la industria de la energía, petróleo, gas, petroquímicos o hidrocarburo; gestionar y administrar los valores representativos de los fondos propios de

entidades residentes y no residentes en territorio español, y colocar los recursos financieros generados por las actividades de su objeto.

El 19 de febrero de 2014, PMX Cogeneración Internacional, S.L. constituyó a PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., en el Estado de México, con el propósito de desarrollar el proyecto de cogeneración de Cactus, a fin de fijar y aprobar las actuaciones necesarias para el desarrollo del proyecto, así como evaluar los riesgos y determinar las necesidades económicas y financieras para su implementación. Este propósito se amplió para ejecutar los 11 proyectos de grande y pequeña escala, de los cuales 3 estaban en ejecución u operación por terceros, 2 se desarrollarían en 2017, y 6 estaban en redefinición. El detalle se presenta en el resultado núm. 1 “Evaluar la etapa previa, la transferencia de derechos y obligaciones, así como la cartera de proyectos”, a fin de desarrollar las cuatro líneas de negocio establecidas por PCS.

El 3 de febrero de 2016, PMX O&M, S.A.P.I. de C.V., se constituyó en la Ciudad de México, para operar y mantener las plantas de cogeneración; asegurar la confiabilidad en el suministro de energía eléctrica y térmica a los centros de trabajo de PEMEX, con la participación de PMX Cogeneración Internacional, S.L. y PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., e impulsar la tercera y cuarta línea de negocio referente a la “Operación y mantenimiento” y “Provisión de servicios asociados”.

El 28 de marzo de 2016, se constituyó PMX T&S, S.A.P.I. de C.V. en la Ciudad de México, para impulsar la segunda línea de negocio referente a la “Comercialización”.

b. Tenencia accionaria.

De acuerdo con las escrituras constitutivas y sus modificaciones, el porcentaje de la tenencia accionaria de las empresas fue el siguiente:

TENENCIA ACCIONARIA DE LAS EMPRESAS SUBSIDIARAS Y FILIALES DE PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS NOVIEMBRE DE 2017		
Empresa	Accionista	%
PMX Cogeneración Internacional, S.L. PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V.	Pemex Cogeneración y Servicios	100.0
	PMX Cogeneración Internacional, S.L.	99.9
	Mex Gas Enterprises, S.L.	<u>0.1</u>
	Total	100.0
PMX O&M, S.A.P.I. de C.V.	PMX Cogeneración Internacional, S.L.	90.0
	PMX Cogeneración, S.A.P.I. de CV.	<u>10.0</u>
	Total	100.0
PMX T&S, S.A.P.I. de C.V.	PMX Cogeneración Internacional, S.L.	90.0
	PMX Cogeneración, S.A.P.I. de CV.	<u>10.0</u>
	Total	100.0

FUENTE: Respuestas al Cuestionario de Control Interno.

PCS tiene el 100.0% de las acciones en PMX Cogeneración Internacional, S.L.; a su vez, ésta última posee el 99.9% de las acciones de PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V.

PMX Cogeneración Internacional, S.L. posee el 90.0%, y PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., el 10.0% de PMX O&M, S.A.P.I. de C.V., y PMX T&S, S.A.P.I. de C.V., en la misma proporción.

c. Situación financiera.**i. PMX Cogeneración Internacional, S.L.****PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PMX COGENERACIÓN INTERNACIONAL, S.L.**

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2016	2017
Deterioros y pérdidas	-	-	(719,512.6)
Sueldos, salarios y asimilados	(376.7)	(380.4)	(189.2)
Otros gastos de explotación	(6,920.3)	(100,054.8)	(13,247.5)
Excesos de provisiones	-	-	<u>99,771.3</u>
Resultado de explotación	(7,297.0)	(100,435.2)	(633,178.0)
Ingresos financieros	-	703.5	959.0
Gastos financieros	(3,463.7)	(6,186.1)	(7,797.6)
Diferencias de cambio	<u>(9,230.5)</u>	<u>(37,082.2)</u>	<u>40,571.8</u>
Resultado financiero	(12,694.2)	(42,564.8)	33,733.2
Resultado antes de impuestos	(19,991.2)	(143,000.0)	(599,444.8)
Impuesto sobre beneficios	<u>2,239.3</u>	<u>16.6</u>	<u>(4,102.8)</u>
Resultado del ejercicio	(17,751.9)	(142,983.4)	(603,547.6)

FUENTE: Estados financieros de los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, emitidos por auditor externo.

El resultado del ejercicio negativo se debió a que a diciembre de 2017, PMX Cogeneración Internacional, S.L. registró deterioros y pérdidas por 719,512.6 miles de pesos. De acuerdo con el Informe de Auditoría de Estados Financieros, emitido por un auditor externo, se debió a lo siguiente:

“la principal inversión de la Sociedad es su participación en el capital social de PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. Actualmente, PMX Cogeneración, S.A.P.I de C.V. presenta a 31 de diciembre de 2017 un fondo de maniobra negativo, así como pérdidas recurrentes desde su constitución, que han reducido su patrimonio neto a un importe negativo. La Dirección de PMX Cogeneración, S.A.P.I de C.V., ha analizado diferentes alternativas para reactivar las operaciones y puesta en marcha de los proyectos desarrollados; sin embargo, dadas las circunstancias de disponibilidad de flujo de efectivo de Pemex, el hecho de que no existen planes de enajenación de los proyectos desarrollados hacia terceros y que la estrategia de Pemex en materia de cogeneración ha supuesto la extinción de la EPS Pemex Cogeneración y Servicios, no se espera la puesta en marcha de los proyectos originalmente contemplados a corto plazo en PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. Asimismo, durante 2017 PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V ha cancelado los contratos con terceros para la prestación de servicios de estos en el desarrollo de los proyectos. En base a estas circunstancias, los administradores han formulado las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, al entender que ésta es la alternativa más realista a la fecha de formulación”.

En consecuencia, PMX Cogeneración Internacional, S.L. deterioró la totalidad de la participación con PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., al 31 de diciembre de 2017.

Las pérdidas incurridas afectaron el patrimonio de PMX Cogeneración Internacional, S.L., y se realizaron aumentos en el capital de 2013 a 2015, como se presenta a continuación:

AUMENTOS DE CAPITAL DE PMX COGENERACIÓN INTERNACIONAL, S.L., 2013-2016

Fecha de autorización	Aumentos		Empresa que realizó la aportación
	(Miles de euros)	Equivalentes en miles de pesos ^{1/}	
5-jul-2013	3.0	50.9	Mex Gas Internacional Limited
25-nov-2013	300.0	5,286.4	Mex Gas Internacional Limited
01-sep-2014	1,400.0	24,154.1	Mex Gas Internacional, S.L.
25-sep-2015	15,246.7	288,829.5	Mex Gas Internacional, S.L.
30-dic-2015	<u>12,028.4</u>	<u>227,822.1</u>	Pemex Cogeneración y Servicios
Total	28,978.1	546,143.0	

FUENTE: Respuesta al numeral 13 del cuestionario de control interno proporcionado por PCS.

^{1/} Tipo de cambio a la fecha de autorización de la capitalización.

Se determinó que de 2013 a septiembre de 2015, para aumentar el capital de PMX Cogeneración Internacional, S.L., Mex Gas Internacional aportó 16,949.7 miles de euros, equivalentes a 318,320.9 miles de pesos.

Además, el 30 diciembre de 2015, PCS aportó 12,028.4 miles de euros, equivalentes a 227,822.1 miles de pesos al tipo de cambio de esa fecha, por lo que se solicitó la aprobación de dicha aportación. La entidad proporcionó el "Acta de acuerdos del socio único de Mex Gas Cogeneración, S.L.", mediante la cual la Dirección General de PCS emitió su visto bueno a la aportación con base en el nivel de aprobación de hasta por la suma de 100.0 millones de dólares para inversiones de capital en otras empresas, previsto en las Políticas y Lineamientos Generales para las Inversiones, Asociaciones y Alianzas Estratégicas de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales. Sin embargo, en ese documento no se estableció el objetivo estratégico que sustentara la contribución y generación de valor económico para PCS, en incumplimiento del numeral IV.5 "Inversiones en el Capital de otras Empresas" de los lineamientos citados.

- ii. PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V.

ESTADO DE RESULTADOS, 2015-2017

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2016	2017
Otros ingresos	-	-	1,641.0
Gastos generales:	-	-	-
Honorarios	(99,342.0)	(130,144.0)	(109,580.0)
Arrendamientos y otros	(11,541.0)	(37,919.0)	(160,962.0)
Prestación de servicios administrativos	(32,273.0)	(64,065.0)	(59,688.0)
Gastos de logística	<u>(1,261.0)</u>	<u>(2,102.0)</u>	<u>(1,466.0)</u>
Pérdida bruta	(144,417.0)	(234,230.0)	(330,055.0)
Gastos financieros	-	(25,083.0)	(12,415.0)
Ingresos financieros	-	<u>12,962.0</u>	<u>22,665.0</u>
Resultado integral de financiamiento, neto	-	<u>(12,121.0)</u>	<u>10,250.0</u>
Pérdida neta	(144,417.0)	(246,351.0)	(319,805.0)

FUENTE: Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, emitidos por auditor externo.

Desde 2015, PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. incurrió en pérdidas; la más representativa se obtuvo en 2017, por 319,805.0 miles de pesos, la cual se generó principalmente por 160,962.0 miles de pesos de arrendamientos y otros, así como 109,580.0 miles de pesos por honorarios.

En el Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se observó en la nota 13 "Contingencias" que el 16 de octubre de 2017, fue notificada la demanda promovida por un despacho legal en contra de PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V., por 46,025.0 miles de pesos. Respecto del estado de la demanda, la entidad indicó que el 10 de mayo de 2018, se publicó la sentencia definitiva de primera instancia, en la cual PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., resultó absuelta de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas, y que la empresa que demandó fue condenada a pagar los gastos y costas, la cual interpuso un recurso de apelación, que quedó radicado. Dependiendo del sentido en que se resuelva la apelación, esa empresa o PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., podrá promover juicio de amparo directo.

Conviene señalar que, si bien las empresas filiales de PCS incurrieron en pérdidas que ocasionaron que éstas no generaran valor económico ni rentabilidad para el Estado Mexicano, las causas principales que originaron los conceptos de las mismas fueron denunciadas por la responsable del proceso de liquidación de PCS, por lo que los actos que pudieran ser susceptibles de responsabilidades administrativas o penales por parte de servidores públicos, se encuentran en proceso de investigación por las autoridades correspondientes, tal como se detalla en el resultado núm. 9 del presente informe.

Capital contable.

De 2015 a 2017, PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., contaba con un capital contable, como se muestra a continuación:

CAPITAL CONTABLE, 2015-2017

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2016	2017
Saldos al 1 de enero	15,651.0	15,651.0	306,914.0
Ampliación de capital	-	<u>291,263.0</u>	<u>321,635.0</u>
Subtotal capital social	15,651.0	306,914.0	628,549.0
Pérdidas acumuladas	(10,052.0)	(154,469.0)	(400,820.0)
Resultado del ejercicio	<u>(144,417.0)</u>	<u>(246,351.0)</u>	<u>(319,805.0)</u>
Total capital contable	(138,818.0)	(93,906.0)	(92,076.0)

FUENTE: Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, emitidos por auditor externo.

En 2017, PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., empezó con un saldo de 306,914.0 miles de pesos, y en ese mismo año reportó una ampliación de capital, debido a la aportación de PMX Cogeneración Internacional, S.L. por 321,635.0 miles de pesos, por lo que su capital social totalizó 628,549.0 miles pesos. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2017, las pérdidas acumuladas ascendieron a 720,625.0 miles de pesos, por lo cual superaron el capital social. Por lo anterior, PMX Cogeneración Internacional, S.L. apoyó a la entidad en materia de liquidez en la etapa de preoperación mediante la capitalización de las aportaciones anuales. De acuerdo con el numeral IV.2.7. "La Asamblea tendrá a su cargo las siguientes obligaciones y facultades", de las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales y Empresas Productivas Subsidiarias, los incrementos de capital social deberán ser aprobados por la Asamblea.

El 21 de diciembre de 2017, la compañía dejó de pertenecer al grupo de PCS, fecha en que fue vendida su empresa tenedora PMX Cogeneración Internacional, S.L.; su estado fue en etapa preoperativa; no contó con plantilla laboral, ya que todas sus actividades las realizaba de manera indirecta personal de PEMEX y de las empresas prestadoras de servicios.

d. Situación de las empresas subsidiarias y filiales de PCS.

Liquidación de las empresas PMX O&M, S.A.P.I. de C.V., y PMX T&S, S.A.P.I. de C.V.

Al 27 de agosto de 2017, las empresas no tuvieron operaciones, por lo cual no generaron ingresos, costos ni gastos debido a que la administración se encontraba en búsqueda de proyectos de inversión relacionados con la generación de energía eléctrica mediante establecimientos asociados con la cogeneración que fueran atractivos para el negocio. El 28 de agosto de 2017, los accionistas aprobaron la disolución anticipada de las filiales, con lo que se inició el proceso de liquidación como parte de la reestructuración corporativa del grupo.

El 13 de noviembre de 2017, se publicó el balance final de liquidación en el sistema electrónico de publicaciones para sociedades mercantiles de la Secretaría de Economía; el 4 de diciembre del mismo año, los socios dieron por concluida la liquidación de las sociedades.

Venta de acciones de PMX Cogeneración Internacional, S.L.

En el acta de la sesión ordinaria núm. 12 del 3 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de PCS presentó la estrategia para vender las acciones de la empresa española al Grupo Mex Gas, perteneciente a Pemex Transformación Industrial (PTRI).

El 21 de diciembre de 2017, PCS vendió el 99.0% de las acciones de PMX Cogeneración Internacional, S.L., a Mex Gas Internacional, S.L., y el 1.0%, a MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C.V., filiales de PTRI.

PMX Cogeneración Internacional, S.L. contrató a un especialista que estimó el valor justo de mercado del 100.0% del capital accionario de la empresa enajenada; se utilizó el método del precio comparable no controlado (MPC), con el cual se compara el precio pactado en las transacciones entre partes relacionadas con el precio pactado en las transacciones comparables con o entre terceros, en circunstancias similares con el enfoque de costos. Para obtener el valor justo de mercado, en este enfoque se resta el valor justo de mercado de los pasivos al de los activos, de lo cual se obtuvo un capital negativo de 3,503.1 miles de euros, equivalentes 78,074.3 miles de pesos, por lo cual fue valuada en cero pesos.

Con el acuerdo núm. CAEPS-PCS-030/2017 del 12 de diciembre de 2017, en su sesión núm. 14 ordinaria, el Consejo de Administración de PCS autorizó el valor de venta de las acciones determinado por el especialista. El valor marginal de las partes sociales se vendió en 50.0 miles pesos, pagados por Mex Gas Internacional, S.L.U. por 49.5 miles de pesos, y MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C.V., por 0.5 miles de pesos. Se obtuvo el registro en el estado de cuenta bancario con esos montos.

En consecuencia, con la venta de PMX Cogeneración Internacional, S.L. el 21 de diciembre de 2017, la empresa PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. pasó a formar parte del grupo de filiales de PTRI.

Es importante mencionar que desde su creación (5 de julio de 2013 y 19 de febrero de 2014), hasta su venta (21 de diciembre de 2017), las empresas filiales PMX Cogeneración Internacional, S.L. y PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., pertenecientes a PCS, no generaron ingresos suficientes para absorber sus costos y gastos, por lo cual no obtuvieron valor ni rentabilidad para el Estado Mexicano, lo que generó pérdidas que se cubrieron con los ingresos de PEMEX, en incumplimiento del artículo 2 del Estatuto Orgánico de Pemex Cogeneración y Servicios, y del artículo 4 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

En el transcurso de la auditoría, la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A" emitió el oficio número DGAFFA/IOIC/002/2019, del 31 de enero de 2019, para promover la intervención de la Unidad de Responsabilidades de Petróleos Mexicanos, debido a que, desde su creación, PMX Cogeneración Internacional, S.L. y PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. no generaron valor ni rentabilidad para el Estado Mexicano.

De lo anterior, se concluye lo siguiente:

- El 27 de agosto de 2017, las empresas PMX O&M, S.A.P.I. de C.V., y PMX T&S, S.A.P.I. de C.V., no tuvieron operaciones, por lo cual no generaron ingresos, costos ni gastos. En consecuencia, el 4 de diciembre del mismo año, los socios dieron por concluida la liquidación de las empresas.
- Como empresa filial de PGPB, PMX Cogeneración Internacional, S.L. se transfirió a PCS el 30 de octubre de 2015, y de 2015 a 2017, generó pérdidas por 764,282.9 miles de pesos. El 21 de diciembre de 2017, PCS vendió el 100.0% de las acciones de PMX Cogeneración Internacional, S.L. a Mex Gas Internacional, S.L.U., y MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C.V., filiales de PTRI, en 50.0 miles de pesos determinados a valor marginal. Con la venta

de PMX Cogeneración Internacional, S.L., la empresa PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. pasó a formar parte del grupo de filiales de PTRI.

- De acuerdo con el Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, emitido por un auditor externo, PMX Cogeneración Internacional, S.L., registró un deterioro por la totalidad de la participación con PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. por 719,512.6 miles de pesos, debido a que no pudo recuperar su inversión en el capital social de PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., ni los créditos por cobrar.
- La Dirección General de PCS emitió su visto bueno a la aportación que PCS realizó en 2016, mediante el “Acta de acuerdos del socio único de Mex Gas Cogeneración, S.L.”; sin embargo, no se estableció el objetivo estratégico que sustentara su contribución y la generación de valor económico para PCS, en incumplimiento del numeral IV.5 “Inversiones en el Capital de otras Empresas” de los Lineamientos Generales para las Inversiones, Asociaciones y Alianzas Estratégicas de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales.
- Desde su creación hasta su venta, las empresas filiales PMX Cogeneración Internacional, S.L. y PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., pertenecientes a PCS, no generaron valor ni rentabilidad para el Estado Mexicano, lo cual provocó pérdidas por 755,343.3 miles de pesos que se cubrieron con los ingresos de PEMEX.
- Las causas principales que originaron los conceptos de pérdidas en las empresas filiales PMX Cogeneración Internacional, S.L. y PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., pertenecientes a PCS, forman parte de las denunciadas que la responsable del proceso de liquidación de PCS, por los actos que pudieran ser susceptibles de responsabilidades administrativas o penales por parte de servidores públicos, la cuales se encuentran en proceso de investigación por las autoridades correspondientes, tal como se detalla en el resultado núm. 9 del presente informe.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la Gerencia de Enlace con Instancias Revisoras de la Auditoría Interna de PEMEX proporcionó la documentación e información siguiente:

1. Due diligence¹, elaborado por la administración de Mex Gas Internacional, S.L., y MGI Asistencia Integral, S. de R.L. de C.V., para dar cumplimiento a la sesión extraordinaria núm. 13 del Consejo de Administración de PTRI. Al respecto, la Subdirección de Comercialización de Productos y Combustibles Industriales informó a la Secretaría del Consejo de PTRI lo siguiente:
 - Grupo Mex Gas adquirió las empresas de PCS por instrucción de los consejos de administración de PEMEX y PTRI; sin embargo, de acuerdo con el planteamiento de un despacho externo, esta acción no representó ningún beneficio para el Grupo Mex Gas, debido a la situación legal, financiera y operativa de las empresas,

¹ Due diligence es el análisis a la información financiera de los activos de una empresa, a fin de obtener información precisa para adquirirla en el precio y las condiciones pactadas.

así como a las condiciones que deben cumplirse para que el grupo obtenga algún aprovechamiento fiscal.

- También, recomendó no operar la sociedad hasta que no se resuelvan los litigios de su filial PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V., y se liquiden ambas empresas.
- Finalmente, determinó que PMX Cogeneración Internacional, S.L. no tiene los recursos suficientes para enfrentar las obligaciones contraídas con Mex Gas Internacional, S.L.

Sin embargo, no proporcionó la respuesta de PEMEX y del Consejo de Administración de PTRI, respecto de la continuidad de la empresa PMX Cogeneración Internacional, S.L., en el grupo de filiales de PTRI.

2. Para atender lo observado de las inversiones en el capital en empresas filiales proporcionó las modificaciones de las Políticas y Lineamientos Generales para las Inversiones, Asociaciones y Alianzas Estratégicas de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, aprobadas el 23 de febrero de 2018, por el Consejo de Administración de PEMEX. Sin embargo, no especificó de qué manera se aplicarían para asegurarse de que las inversiones de capital en empresas filiales cumplan con un objetivo estratégico, que sustente su aportación y la generación de valor económico, razón por la cual no se solventó lo observado.

2017-6-90T9N-15-0491-01-003 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos en coordinación con el Consejo de Administración de Pemex Transformación Industrial (PTRI) revisen la continuidad de la empresa PMX Cogeneración Internacional, S.L., a fin de evaluar los beneficios de su permanencia en el grupo de filiales de PTRI, con objeto de cumplir con la meta de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

2017-6-90T9N-15-0491-01-004 **Recomendación**

Para que Petróleos Mexicanos verifique que las inversiones de capital en empresas filiales cumplan con un objetivo estratégico que sustente su aportación y la generación de valor económico, a fin de obtener beneficios para el Estado Mexicano.

4. Cuenta corriente de Pemex Cogeneración y Servicios

Al 31 de diciembre de 2017, en la cuenta denominada “Cta Corrien Acr MXP”, Pemex Cogeneración y Servicios (PCS) registró 361,937.1 miles de pesos que recibió de Petróleos Mexicanos (PEMEX). De acuerdo con los Lineamientos Generales de Tesorería para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, dicha operación es una cuenta interna establecida en el módulo por sus siglas en inglés In House Cash (IHC) del Systems, Applications, Products in Data Processing (SAP), mediante la cual se administran las cuentas internas para el control de los ingresos y egresos de PEMEX, así como sus empresas productivas subsidiarias. PCS informó que no generó los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación ni de inversión, como se muestra a continuación:

CUENTA POR PAGAR (CUENTA
CORRIENTE) AL 31 DE DICIEMBRE DE
2017

(Miles de pesos)

Año	Importe
2015	234,786.1
2016	100,178.3
2017	<u>26,972.7</u>
Total	<u>361,937.1</u>

FUENTE: Saldo cuenta corriente por pagar de
2015-2017, proporcionada por
Pemex Cogeneración y Servicios.

Se analizó la aplicación de los recursos que PCS recibió de PEMEX, con los resultados siguientes:

- En 2015, PCS recibió 234,786.1 miles de pesos; de éstos, mediante el “acta de acuerdos del socio único de Mex Gas Cogeneración, S.L.”, su Dirección General emitió su visto bueno a la aportación por 12,028.4 miles de euros, equivalentes a 227,822.1 miles de pesos, los cuales se destinaron a aumentar el capital en la subsidiaria PMX Cogeneración Internacional S.L. (antes denominada Mex Gas Cogeneración, S.L.), así como 6,647.1 miles de pesos, a servicios personales, y 161.7 miles de pesos, a otros gastos. El análisis de la aportación se presentó en el resultado núm. 3 “Compañías subsidiarias y filiales de Pemex Cogeneración y Servicios (PCS)”.
- En 2016, PCS recibió 100,178.3 miles de pesos, de los cuales 41,952.9 miles de pesos se aplicaron a servicios personales; 40,826.5 miles de pesos, a gastos de operación, que incluyeron servicios auxiliares pagados a terceros; 10,018.2 miles de pesos, al costo financiero, y 7,380.7 miles de pesos, a otros gastos.
- En 2017, se recibieron disposiciones por 294,771.2 miles de pesos, de las cuales 60,651.9 miles de pesos, correspondieron a servicios personales; 97,930.0 miles de pesos, a gastos de operación, que incluyeron el pago a terceros de servicios auxiliares; 23,383.5 miles de pesos, al costo financiero, y 112,805.8 miles de pesos, a otros gastos. PCS realizó amortizaciones por 267,798.5 miles de pesos, por lo cual, al 31 de diciembre de 2017, quedó una cuenta pendiente de pagar de 26,972.7 miles de pesos.

En conclusión, PCS no produjo los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades operativas y de inversión; por ello, desde su creación, PEMEX le entregó recursos presupuestales que se registraron en la cuenta corriente, lo que generó una cuenta por pagar de 361,937.1 miles de pesos.

5. Cumplimiento del Programa Operativo de Administración

Pemex Cogeneración y Servicios (PCS) elaboró el Programa Operativo Financiero Anual de Trabajo (POFAT), que incluyó el programa presupuestal, el desarrollo de los proyectos y la comercialización de excedentes, así como el programa operativo de las plantas mediante el cual administró dos contratos de servicios: el primero se suscribió entre Pemex Transformación Industrial (PTRI) y ACT Energy México S. de R.L. de C.V. (empresa de energía

en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex), y el segundo, con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), correspondiente al Proyecto Externo de Cogeneración Salamanca.

PCS administró los contratos sin contar con activos e infraestructura para la cogeneración, ni con las facultades para operar las plantas cogeneradoras y su producción, por lo cual su programación operativa estuvo sujeta a lo establecido en los contratos.

Para verificar el cumplimiento del POFAT, se comparó la producción de energía eléctrica y térmica en la planta cogeneradora del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, con la distribución de energía real y la programada de enero a septiembre de 2017, como sigue:

CUMPLIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA Y DISTRIBUCIÓN DEL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX, 2017

Mes	Energía eléctrica			Energía térmica			Distribución		
	Programado (MW)	Real (MW)	Cumplimiento (%)	Programado (t/ hora)	Real (t/ hora)	Cumplimiento (%)	Programado (MW)	Real (MW)	Cumplimiento (%)
Ene.	301.3	306.8	101.8	550.5	565.2	102.7	301.3	306.8	101.8
Feb.	284.1	300.3	105.7	526.0	538.8	102.4	284.1	300.3	105.7
Mar.	300.9	284.2	94.5	560.0	495.7	88.5	300.9	284.2	94.4
Abr.	290.1	276.7	95.4	559.5	504.6	90.2	290.1	276.7	95.4
May.	297.1	297.2	100.1	550.0	550.4	100.1	297.1	297.2	100.0
Jun.	296.5	305.0	102.9	565.0	597.2	105.7	296.5	305.0	102.9
Jul.	294.2	301.7	102.6	564.5	576.3	102.1	294.1	301.7	102.6
Ago.	295.6	306.4	103.7	545.2	569.9	104.5	295.6	306.4	103.7
Sep.	<u>302.4</u>	<u>299.3</u>	99.0	<u>565.0</u>	<u>533.2</u>	94.4	<u>302.3</u>	<u>299.3</u>	99.0
Total	2,662.2	2,677.6	100.6	4,985.7	4,931.3	98.9	2,662.0	2,677.6	100.6

FUENTE: POFAT y base de datos institucional de PEMEX.

MW: Mega watts

t: toneladas

Del análisis del cumplimiento al POFAT de 2017, se concluyó que PCS cumplió al 100.6% con la administración de generación de energía eléctrica; al 98.9% con la administración de generación de energía térmica, y al 100.6% con su distribución en el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex.

En el POFAT de 2017, también se incluyeron, la producción y distribución de energía del proyecto externo de cogeneración-Salamanca; sin embargo, en 2017 no se reportó producción. La entidad fiscalizada informó que, como administrador del contrato, la Gerencia de Operaciones se vio obligada a supervisar el contrato durante el periodo de pruebas de operación y desempeño, así como de arranque y operación comercial por seis meses prorrogables, a partir de la fecha de inicio de operaciones en noviembre de 2016. La central

estuvo en etapa de pruebas y, debido a las eventualidades de carácter técnico, no se estableció una fecha de inicio para su operación comercial².

El 28 de abril de 2017, PTRI dio por terminada la relación contractual con PCS mediante un acta de mutuo acuerdo de terminación de contrato de prestación de servicios, por lo cual quedó como administradora del mismo.

En conclusión, en 2017, PCS cumplió durante seis meses, con la producción y distribución de energía del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, así como con la administración del contrato del proyecto externo de cogeneración-Salamanca.

6. Facturación y el registro de las operaciones de los ingresos

Mediante el acta de transferencia del 29 de octubre de 2015, la Gerencia de Operaciones de Pemex Cogeneración y Servicios (PCS) recibió los derechos y obligaciones de la Subgerencia de Enlace Cogeneración de Nuevo Pemex, adscrita a la Gerencia de Control Operativo, Operación y Seguridad de la Subdirección de Producción, perteneciente a la Dirección General de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB).

Durante 2017, la Gerencia de Operaciones de PCS administró los procesos y las gestiones del área recibida, como sigue:

- **Porteo³.**

PCS pagó a CFE Intermediación de Contratos Legados S.A. de C.V. (CFE Intermediación), filial de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), los servicios de transmisión, gastos conexos y administración del contrato de interconexión por la energía consumida y reconocida, mediante el esquema de porteo, a 191 centros de trabajo e instalaciones de Pemex Corporativo y las Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), en el cual cada empresa está obligada a un consumo de energía y su pago a PCS.

Los pagos a la CFE se recuperaron mediante la facturación de Pemex Corporativo y de las EPS, por el servicio de transmisión cobrado proporcionalmente al consumo de energía eléctrica de los centros de trabajo e instalaciones. Los gastos conexos y la administración del contrato de interconexión se cobraron exclusivamente a Pemex Transformación Industrial (PTRI), por ser el obligado ante el tercero propietario de la central de cogeneración de energía ubicada en Nuevo Pemex.

- **Excedentes de energía eléctrica de la central de cogeneración de energía de Nuevo Pemex.**

² A partir del 1 de agosto de 2017, PCS acordó la terminación del contrato suscrito con PTRI, debido a una estrategia de optimización de recursos humanos y financieros. Paralelamente, PTRI realiza el proceso de negociación con CFE para formalizar un contrato de suministro de largo plazo para la distribución de vapor.

³ Porteo es el servicio de transmisión de la energía eléctrica que entrega la CFE a PCS mediante su infraestructura. El servicio incluye transmisión, gastos conexos y administración del contrato de interconexión.

PCS fue responsable de vender a la CFE la energía eléctrica excedente; es decir, la energía eléctrica que generó la Planta de Cogeneración Nuevo Pemex⁴, la cual no fue consumida por ninguno de los 191 centros de trabajo, ni en las instalaciones de PEMEX.

PCS administró los servicios de los contratos siguientes:

- Convenio modificatorio al convenio específico para la cogeneración de energía eléctrica "Proyecto Nuevo Pemex", en el cual se disponen las condiciones mediante las que se realizará el aprovechamiento de la energía eléctrica generada bajo la modalidad de "cogeneración eficiente" por la Planta de Cogeneración Nuevo Pemex, suscrito entre PEMEX y sus organismos subsidiarios (Pemex Refinación, Pemex Exploración y Producción, PGPB y Pemex Petroquímica), el 19 de enero de 2015.
- Contrato de prestación de servicios, en el cual se establece la administración del contrato referente al proyecto externo de Salamanca suscrito entre PTRI y PCS el 14 de noviembre de 2016.
- En 2017, PCS registró 451,633.9 miles de pesos, de los cuales 448,987.5 miles de pesos correspondieron a 220 facturas emitidas a CFE Intermediación, CFE, PEMEX y sus EPS, y 2,646.4 miles de pesos, a otros ingresos⁵, como se presenta a continuación:

⁴ La planta de Cogeneración Nuevo Pemex es propiedad de ACT Energy México, S. de R.L. de C.V.; PCS administró el contrato del 30 de octubre de 2015 al 14 de diciembre de 2017.

⁵ Corresponden a ingresos por la venta de acciones de PMX Cogeneración Internacional, S.L., y por cancelaciones de provisiones de gastos de nómina.

INGRESOS POR SERVICIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Miles de pesos)

#	Cliente	Servicio	Universo	
			Facturas	Importe
1	CFE Intermediación	Energía eléctrica excedente	8	254,826.2
2	Comisión Federal de Electricidad	Energía eléctrica excedente	7	79,928.5 ^Y
3	Pemex Etileno	Administración de contrato de Nuevo Pemex	11	62.3
		Servicios de transmisión	11	732.4
4	Pemex Exploración y Producción	Administración de contrato de Nuevo Pemex	11	2,120.3
		Servicios de transmisión (porteo)	12	14,885.0
5	Pemex Fertilizantes	Administración de contrato de Nuevo Pemex	11	301.8
		Servicios de transmisión (porteo)	14	4,290.6
6	Pemex Logística	Administración de contrato de Nuevo Pemex	11	701.0
		Servicios de transmisión (porteo)	13	9,226.2
7	Pemex Transformación Industrial	Administración de contrato de Nuevo Pemex	33	11,605.3
		Administración de contrato de Salamanca	1	1,742.1
		Servicios de transmisión (porteo)	40	57,695.1
		Conexos y administración de contrato de interconexión con CFE	13	5,532.2
8	Petróleos Mexicanos	Administración de contrato de Nuevo Pemex	11	480.8
		Administración de contrato de Salamanca	10	3,940.8
		Servicios de transmisión (porteo)	<u>3</u>	<u>916.9</u>
		Subtotal ingresos por servicios	220	448,987.5
		Otros ingresos		<u>2,646.4</u>
		Total ingresos 2017		451,633.9

FUENTE: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2017, proporcionada por Pemex Cogeneración y Servicios; base de datos de los ingresos de PCS, y estado separado de resultados integrales al 31 de diciembre de 2017.

^Y El importe de las facturas incluye 26,957.8 miles de pesos por cancelaciones de ingresos de las provisiones en 2016.

Se revisó una muestra de 50 facturas de forma aleatoria por 354,206.8 miles de pesos, el 78.4% del total de los ingresos por los servicios en ese año, integrados por 334,754.7 miles de pesos de la CFE, el 94.5%, y 19,452.1 miles de pesos de PTRI, el 5.5%, como se muestra a continuación:

MUESTRA SELECCIONADA DE INGRESOS POR SERVICIOS, 2017

(Miles de pesos)

#	Cliente	Servicio	Muestra	
			Facturas	Importe
1	CFE Intermediación	Energía eléctrica excedente	8	254,826.2
	Comisión Federal de Electricidad	Energía eléctrica excedente	7	<u>79,928.5</u>
		Subtotal CFE	15	334,754.7
2	Pemex Transformación Industrial	Cobro por administración de contrato de Nuevo Pemex	11	3,934.1
		Cobro por administración de contrato de Salamanca	1	1,742.1
		Cobro por servicios de transmisión (porteo)	16	10,809.9
		Servicios conexos y administración de contrato de interconexión con CFE	7	<u>2,966.0</u>
		Subtotal PTRI	35	<u>19,452.1</u>
		Total muestra	50	354,206.8

FUENTE: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2017, y base de datos de los ingresos proporcionada por Pemex Cogeneración y Servicios.

1. CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V., y Comisión Federal de Electricidad.

Se revisaron 15 facturas por 334,754.7 miles de pesos, correspondientes al servicio de energía eléctrica excedente, con los resultados siguientes:

- Las facturas contaron con la conciliación mensual de cargos por excedentes de energía eléctrica sobrante, mediante la cual se suman las energías de los intervalos de medición para obtener la energía correspondiente a cada periodo, con lo que se comprobó la facturación de los servicios.
- Los registros contables se presentaron de acuerdo con el Catálogo de cuentas y el Instructivo para el manejo de cuentas de balance y de resultados de la empresa.

2. Pemex Transformación Industrial.

Se revisaron 35 facturas por 19,452.1 miles de pesos, y se determinó lo siguiente:

- a. Servicio de administración del contrato de Nuevo Pemex.

En el caso de 11 facturas por 3,934.1 miles de pesos, se incluyó el soporte documental operativo que sirvió para registrar las facturas, y la cédula mensual de energía eléctrica comprometida, de conformidad con la cláusula quinta del convenio modificatorio interorganismos del 19 de enero de 2015, la cual establece que cada una de las partes debe facturar los servicios en forma directa e independiente.

b. Servicio de administración del contrato del proyecto externo de Salamanca.

En una factura por 1,742.1 miles de pesos, se cumplió con el Anexo 3 “Facturación de los servicios” del contrato de prestación de servicios firmado entre PTRI y PCS el 14 de noviembre de 2016.

c. Servicios de porteo y administración de contrato de interconexión con la CFE.

En 23 facturas por 13,775.9 miles de pesos, PCS generó y entregó a PTRI la factura por la prestación del servicio del mes correspondiente. La Gerencia de Operaciones registró en el sistema SAP los servicios proporcionados para emitir los pedidos y las facturas.

En conclusión, se registraron 50 facturas por 354,206.8 miles de pesos, correspondientes a los ingresos por los servicios de energía eléctrica excedente, porteo y administración de los contratos de Nuevo Pemex y de Salamanca, en cumplimiento del Catálogo de cuentas, el Instructivo para el manejo de cuentas de balance y de resultados de la empresa, y el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

7. Se analizaron las partidas significativas del estado de resultados integrales de Pemex Cogeneración y Servicios (PCS) de 2017, y se obtuvo lo siguiente:

ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE
PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS DE 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Ingresos por servicios	448,987.5
Otros ingresos	<u>2,646.4</u>
Subtotal ingresos	451,633.9
Costos por ingresos por servicios	459,311.8
Costo por servicios	<u>13,420.3</u>
Subtotal costos por servicios	472,732.1
Resultado bruto	(21,098.2)
Gastos de administración	37,679.0
Gastos de venta	<u>13,581.0</u>
Total gastos generales	51,260.0
Pérdida de operación	(72,358.2)
Intereses, neto	(19,734.8)
Participación en los resultados en compañía subsidiaria	<u>(266,769.3)</u>
Pérdida neta del año	(358,862.3)
Otros resultados integrales	<u>(24,184.5)</u>
Resultado integral del año	<u>(383,046.8)</u>

FUENTE: Estados financieros separados al 31 de diciembre de 2016 y 2017, e informe de los auditores independientes.

En 2017, PCS tuvo un resultado integral del año negativo por 383,046.8 miles de pesos, debido a la pérdida de operación por 72,358.2 miles de pesos, a los intereses por 19,734.8 miles de pesos, y a los resultados de la participación en sus compañías subsidiarias PMX Cogeneración Internacional, S.L. y PMX Cogeneración S.A.P.I., por 266,769.3 miles de pesos y 24,184.5 miles de pesos, correspondientes a otros resultados integrales.

Costos por ingresos por servicios y Costo por servicios

PCS registró 459,311.8 miles de pesos de los costos por servicios de porteo y venta de energía excedente, como se muestra a continuación:

COSTOS DE INGRESOS POR SERVICIOS, 2017				
(Miles de pesos)				
Proceso	Cuenta contable	Empresa	Servicio	Importe
Pago	6132406000	CFE Intermediación	Porteo (transmisión y conexos)	96,303.8
			Cancelación de provisión	<u>(15,365.4)</u>
			Subtotal servicio de Porteo	80,938.4
Pago	6132024060	Pemex Exploración y Producción	Energía excedente	169,777.4
Pago	6132064060	Pemex Transformación Industrial	Energía excedente	154,996.2
Pago	6132014060	Pemex Corporativo	Energía excedente	30,471.7
Pago	6132114060	Pemex Logística	Energía excedente	22,199.9
Pago	6132084060	Pemex Fertilizantes	Energía excedente	872.9
Pago	6132094060	Pemex Etileno	Energía excedente	<u>55.3</u>
			Subtotal venta de energía excedente	<u>378,373.4</u>
			Costo total	459,311.8

FUENTE: Base de datos del costo de ventas (ingresos por servicios).

Los costos de los ingresos por servicios por 459,311.8 miles de pesos, se integraron por la facturación emitida a las empresas productivas del Estado y a la CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V. (CFE Intermediación), por la actividad de intermediario en la comercialización de energía eléctrica.

Se revisó una muestra aleatoria de 20 facturas por 251,300.0 miles de pesos, el 54.7% del total del costo de ingresos por servicios, y se comprobó lo siguiente:

- Se pagaron a la CFE Intermediación 15 facturas por 96,303.8 miles de pesos, por cargo fijo de administración de contrato, servicios conexos y de transmisión.
- Se pagaron a PTRI cinco facturas por 154,996.2 miles de pesos, por la venta de energía excedente que se comercializó con la Comisión Federal de Electricidad.

- Las 20 facturas por 251,300.0 miles de pesos, se registraron de conformidad con el Catálogo de cuentas y el Instructivo para el manejo de cuentas de balance y de resultados de la empresa.

Asimismo, se registraron 13,420.3 miles de pesos del costo por servicios, como se presenta a continuación:

COSTO POR SERVICIOS DE PEMEX COGENERACIÓN
Y SERVICIOS, 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Importe
Costo de servicios:	
Nóminas y prestaciones	21,542.5
Reserva laboral	(10,149.3)
Impuestos y derechos	1,937.5
Otros costos	<u>89.6</u>
Total	<u>13,420.3</u>

FUENTE: Estados financieros dictaminados de 2016 y 2017.

El costo por servicios se conformó por 21,542.5 miles de pesos, de los gastos de nómina y las prestaciones a los empleados que se transfirieron a PCS en el momento de su creación, reconociendo su antigüedad, y sus derechos laborales. La reserva laboral disminuyó el costo por 10,149.3 miles de pesos, debido a la cancelación del pasivo laboral, ya que los trabajadores liquidados o jubilados no debieron formar parte de este pasivo.

Los 19,734.8 miles de pesos correspondieron a intereses netos, que incluyeron 146.7 por ingresos financieros, y 19,881.5 miles de pesos del “costo de financiamiento por cuenta corriente”, de conformidad con la cláusula séptima “De los rendimientos y costos de las cuentas IHC de fondos presupuestales”, numeral 7.1, del Convenio para la formalización y operación de cuentas IHC, suscrito entre PEMEX y Pemex Gas y Petroquímica Básica en septiembre de 2010.

Participación en los resultados en compañía subsidiaria

La inversión de PCS en compañías subsidiarias se reconoció mediante el método de participación, el cual registró 266,769.3 miles de pesos, correspondientes a su inversión en PMX Cogeneración Internacional, S.L., que a su vez tiene participación en PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V., la cual representó el 69.6% del resultado integral de 2017. Al respecto, se verificó la determinación del método de participación, como sigue:

MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN DE PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS, 2017

(Miles de pesos)

Concepto	PMX Cogeneración Internacional, S.L.	PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V.	Reclasificaciones	Operaciones internas	Consolidado
Otros ingresos		(1,644.3)	-	-	(1,644.3)
Gastos de personal	181.7	-	-	-	181.7
Otros gastos de explotación	15,435.7	326,540.1	-	-	341,975.8
Gastos/ingresos excepcionales	(34,377.6)	-	-	-	(34,377.6)
Gastos financieros-MGC		921.0	-	(921.0)	-
Gastos financieros-MGI	7,642.7	334.9	-	-	7,977.6
Ingresos financieros	(921.0)	(316.4)	-	921.0	(316.4)
Pérdida por diferencias cambiarias (utilidad)	<u>(36,978.6)</u>	<u>(11,189.2)</u>	<u>1,140.3</u>	-	<u>(47,027.5)</u>
Resultado del ejercicio Pérdida/ (utilidad)	(49,017.1)	314,646.1	1,140.3	-	266,769.3

FUENTE: Cálculo del método de participación, cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, Informe de Gestión, Informe de Auditoría Independiente de PMX Cogeneración Internacional, S.L., y estados financieros de PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V., al 31 de diciembre de 2017.

Del análisis se determinó lo siguiente:

- PCS registró una pérdida por 266,769.3 miles de pesos, determinada con cifras financieras consolidadas al 31 de diciembre de 2017.
- PMX Cogeneración Internacional, S.L. determinó un resultado del ejercicio favorable por 49,017.1 miles de pesos. En las cifras que sirvieron de base para el cálculo no se consideraron 30,522.9 miles de euros, equivalentes a 719,512.6 miles de pesos al tipo de cambio de 23.5729 del 29 de diciembre de 2017, por el deterioro de la participación total de PMX Cogeneración Internacional, S.L. en PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V., debido a que éste incluyó los resultados de PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V. en el ejercicio 2017, por 314,646.1 miles de pesos, así como el reconocimiento de las pérdidas acumuladas de los años 2015 y 2016, por 144,417.0 y 246,351.0 miles de pesos.

Al respecto, la entidad informó que se utilizaron los estados financieros más recientes de PMX Cogeneración Internacional, S.L., y PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V., de acuerdo con el párrafo 24 de la Norma Internacional de Contabilidad 28 "Inversión en Asociadas"; además, con motivo de la venta de PMX Cogeneración Internacional, S.L. el 21 de diciembre de 2017, la cuenta contable de "Inversión en acciones" quedó con saldo cero y se reconoció en patrimonio un costo por enajenación.

De lo anterior, se concluyó lo siguiente:

- En 2017, PCS tuvo un resultado integral del año negativo por 383,046.8 miles de pesos, debido a la pérdida de operación por 72,358.2 miles de pesos; a los intereses por 19,734.8 miles de pesos; a los resultados de la participación en PMX Cogeneración

Internacional, S.L. y PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V., por 266,769.3 miles de pesos, y a otros resultados integrales por 24,184.5 miles de pesos.

- En 2017, PCS reconoció una pérdida por 266,769.3 miles de pesos, que representó el 69.6% de la pérdida integral de ese año, correspondiente a su inversión en PMX Cogeneración Internacional, S.L.

8. Presentación de los resultados en la Cuenta Pública 2017

De acuerdo con el artículo 102, fracción VI, de la Ley de Petróleos Mexicanos, las empresas productivas subsidiarias deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la integración de la Cuenta Pública y otros informes de rendición de cuentas, la información presupuestaria, de endeudamiento y financiera en los formatos y términos que la dependencia establezca exclusivamente para la presentación homogénea de la información.

Con el oficio núm. 309-A.-003/2018 del 18 de enero de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP emitió los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017, cuyo objeto es establecer las fechas de entrega y las características de integración y presentación de la información contable, presupuestaria, programática y anexos.

Por lo anterior, Pemex Cogeneración y Servicios (PCS) presentó su gestión financiera para el ejercicio fiscal 2017, como se muestra a continuación:

a. Ingresos

PCS obtuvo ingresos por la administración de los contratos de servicios que le transfirió Pemex Gas y Petroquímica Básica (organismo extinto), y del contrato de prestación de servicios que suscribió con Pemex Transformación Industrial en 2016.

En el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, presentado en la Cuenta Pública respectiva, PCS reportó 451,633.9 miles de pesos de ingresos y otros beneficios, de los cuales 448,987.5 miles de pesos, el 99.4%, correspondieron a ingresos de las operaciones realizadas con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos y las Empresas Productivas Subsidiarias, y 2,646.4 miles de pesos, a otros ingresos, el 0.6%, por la cancelación de las provisiones de nómina y la venta de acciones.

Asimismo, PCS reportó 640,393.8 miles de pesos como flujo de efectivo, de los cuales 639,994.6 miles de pesos correspondieron a los ingresos de los servicios prestados, y 399.2 miles de pesos, a ingresos diversos.

b. Gastos y otras pérdidas

En el Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, presentado en la Cuenta Pública, PCS reportó 810,643.1 miles de pesos de gastos y otras pérdidas, de los cuales 523,992.1 miles de pesos, el 64.6%, correspondieron a costos por servicios, servicios personales y generales, y 286,651.0 miles de pesos, el 35.4%, al costo financiero, a la pérdida de participación en subsidiarias y a otros gastos.

Asimismo, PCS presentó egresos como flujo de efectivo por 667,370.4 miles de pesos, de los cuales 482,951.5 miles de pesos correspondieron a las operaciones que realizó como permisionario en 2017.

En conclusión, PCS reportó sus ingresos y egresos en la Cuenta Pública de 2017, de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los integró de acuerdo con los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

9. Proceso de liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios (PCS)

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Petróleos Mexicanos, la liquidación de las empresas productivas subsidiarias será acordada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (PEMEX), a propuesta de su director general, y el proceso respectivo se desarrollará conforme a los lineamientos que determine.

Por lo anterior, en su sesión extraordinaria núm. 922 del 5 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de PEMEX emitió el acuerdo núm. CA-098/2017, con el que autorizó, como consecuencia del cambio de la estrategia en las líneas de negocio, la reorganización corporativa de PEMEX, que implicaría la transferencia de funciones de Pemex Cogeneración y Servicios (PCS) a Pemex Transformación Industrial (PTRI).

Asimismo, el Consejo de Administración de PEMEX designó como responsable del proceso de liquidación a la suplente por ausencia del Director General de PCS, y determinó los lineamientos a los que debería sujetarse el proceso de liquidación de PCS, en términos del artículo 66 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Con el acuerdo núm. CA-010/2018 del 23 de febrero de 2018, el Consejo de Administración de PEMEX autorizó la modificación de los Lineamientos relativos al proceso de liquidación de PCS, contenidos en el acuerdo núm. CA-098/2017, a fin de que la Dirección Corporativa de Finanzas de PEMEX contara con las atribuciones necesarias, implantara los procedimientos y las acciones para concluir el ciclo financiero de las operaciones, y realizara el proceso de liquidación, en el que se incluyó la capitalización del saldo final en 2018, por 361,937.1 miles de pesos, a favor de PEMEX en la cuenta corriente.

Por lo anterior, PCS realizó lo siguiente:

- El 12 de diciembre de 2017, se informó al Consejo de Administración que de las 24 plazas activas que tenía en 2017, la totalidad del personal se transfirió a las plazas existentes en otras empresas productivas subsidiarias y al corporativo, o se liquidó. Sólo se designó a personal para apoyar el proceso de liquidación hasta su conclusión.
- El 14 de diciembre de 2017, emitió las actas de transferencia siguientes:
 - De derechos, obligaciones, funciones y recursos relacionados con el proyecto de cogeneración Nuevo Pemex, mediante las cuales se transfirieron todos los instrumentos jurídicos relacionados con el proyecto suscrito por PCS y PTRI.
 - Transfirió a PTRI los proyectos de cogeneración en las etapas de planeación y desarrollo, así como los avances de ambos procesos.
- El 21 de diciembre de 2017, mediante escritura de compraventa de participaciones sociales, vendió a MEX Gas Internacional, S.L., 28,978,082.0 participaciones sociales pertenecientes a PMX Cogeneración Internacional, S.L., por 49.5 miles de pesos, y a MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C.V., una participación a filiales de PTRI por 0.5

miles de pesos, en cumplimiento del resolutivo segundo del acuerdo núm. CA-098/2017 del 5 de octubre de 2017.

- El 2 de marzo de 2018, suscribió el acta de transferencia de información y documentación de su dirección general a PTRI.
- El 19 de junio de 2018, registró la capitalización del saldo final de la cuenta corriente por 349,983.0 miles de pesos, y en ese mismo año pagó 11,954.1 miles de pesos de la recuperación del cobro a otras empresas productivas, así como de los impuestos y saldos bancarios, en cumplimiento del apartado D-Bis de los Lineamientos aplicables al proceso de liquidación.
- La suplente por ausencia del director general y responsable del proceso de liquidación de PCS emitió el Informe Final del Proceso de Liquidación, en cumplimiento del apartado G de los Lineamientos aplicables al proceso de liquidación.
- Presentó los estados financieros dictaminados al 18 de junio de 2018 y 5 de octubre de 2017, en los que se incluyeron los saldos finales en cero pesos, de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, así como un resultado integral del periodo negativo por 80,808.9 miles de pesos.
- La Auditoría Interna de PEMEX emitió el informe de los “Resultados de la Vigilancia de la Auditoría Interna al proceso de Liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios” del 3 de julio de 2017, de conformidad con los apartados B y G de los Lineamientos establecidos por la entidad, en el que concluyó que el proceso de liquidación de PCS cumplió el acuerdo núm. CA-098/2017 del Consejo de Administración de PEMEX.

Por lo anterior, mediante el acuerdo núm. CA-111/2018, emitido en su sesión ordinaria núm. 929 del 13 de julio de 2018, el Consejo de Administración de PEMEX aprobó el informe final del proceso de liquidación de PCS y emitió la declaratoria de liquidación y extinción de PCS, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2017, bajo las consideraciones actuales del mercado y la estimación de los resultados de la empresa, que no generarían valor económico ni rentabilidad para el Estado Mexicano. Asimismo, se consideró que la optimización de los beneficios de PEMEX requiere de una reorganización corporativa que dé continuidad a la estrategia de cogeneración, sin que se requiera su subsistencia ni operación.

Seguimiento de irregularidades

En el Informe Final del Proceso de Liquidación de PCS, que presentó la responsable del proceso de liquidación al Consejo de Administración de PEMEX, se informó que la Dirección General de PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V. solicitó el apoyo de la Dirección General de PCS para dar aviso sobre actos posiblemente constitutivos de faltas administrativas y, en su caso, de delitos por parte de ex administradores, debido a que en ese entonces PCS era socio mayoritario de la empresa filial PMX Cogeneración S.A.P.I. de C.V.

Además, la Auditoría Interna de PEMEX practicó a PCS la auditoría núm. 06/2017, con el objetivo de revisar sus operaciones y rentabilidad; el cumplimiento de sus objetivos y metas; la razonabilidad de sus operaciones, los registros contables y su presentación en los estados

financieros, de conformidad con la normativa. El alcance de la auditoría incluyó las operaciones del negocio de PCS al 31 de diciembre de 2016.

De la revisión se obtuvieron 21 hallazgos que implicaron posibles responsabilidades administrativas, desviaciones de control interno y responsabilidades penales. Al 30 de noviembre de 2017, la suplente en ausencia del Director General de PCS atendió dichos hallazgos.

Asimismo, mediante el oficio del 13 de diciembre de 2017, la suplente de la Dirección General de PCS y responsable del proceso de liquidación comunicó a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre diversos actos que pudieran ser susceptibles de responsabilidad penal o administrativa por parte de servidores públicos.

Por lo anterior, a fin de constatar que los actos denunciados por PCS fueron atendidos por las instancias correspondientes, se actualizó su avance como sigue:

ESTADO PROCESAL DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DE PEMEX
COGENERACIÓN Y SERVICIOS

ID	Quejoso	Presuntos responsables	Materia	Motivo de la queja/denuncia	Estatus
1	PCS	Servidores públicos	Faltas administrativas	El 14 de junio de 2017, PCS presentó una queja ante la Unidad de Responsabilidades de PEMEX, relativa a las inconsistencias detectadas de la revisión realizada a diversos contratos suscritos por PMX Cogeneración, S.A.P.I. de C.V. (PMX COG).	El 16 de junio de 2017, el Delegado en Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno, Pemex Logística y Pemex Perforación y Servicios de la Unidad de Responsabilidades en PEMEX emitió el acuerdo de radicación y ordenó realizar las actuaciones y diligencias de investigación procedentes. En proceso. Mediante oficio del 16 de octubre de 2018, se solicitó a la Unidad de Responsabilidades en PEMEX el estado procesal de la denuncia. Con oficio del 13 de noviembre de 2018, la Unidad de Responsabilidades en PEMEX informó que aún se encuentra en etapa de investigación en el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.
2	PCS	Servidores públicos	Faltas administrativas	El 13 de diciembre de 2017, PCS comunicó a la Unidad de Responsabilidades de PEMEX que funcionarios involucrados adscritos a esa empresa subsidiaria productiva del Estado, en el ámbito de sus responsabilidades y en el ejercicio de sus funciones, realizaron diversos actos e incurrieron en omisiones que pudieran incurrir en algún tipo de responsabilidad administrativa, civil o penal.	El 15 de diciembre de 2017, el Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Delegación en Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno, Pemex Logística y Pemex Perforación y Servicios de la Unidad de Responsabilidades en PEMEX informó que se ordenó su radicación. En proceso. Mediante oficio del 16 de octubre de 2018, se solicitó a la Unidad de Responsabilidades en PEMEX el estado procesal de la denuncia. Con oficio del 13 de noviembre de 2018, la Unidad de Responsabilidades

ESTADO PROCESAL DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DE PEMEX
COGENERACIÓN Y SERVICIOS

ID	Quejoso	Presuntos responsables	Materia	Motivo de la queja/denuncia	Estatus
					en PEMEX informó que aún se encuentra en etapa de investigación en el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.
3	PCS	Servidores públicos	Penal	El 14 de diciembre de 2017, PCS presentó ante la PGR una denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delitos con motivo de un posible incumplimiento al destino de los recursos públicos.	La denuncia se radicó en la unidad correspondiente y se le asignó número de carpeta de investigación. En proceso.
4	PCS	Servidores públicos	Faltas administrativas	El 3 de enero de 2018, PCS presentó a la Unidad de Responsabilidades en PEMEX una denuncia de hechos posiblemente constitutivos de responsabilidad administrativa, con motivo de un posible incumplimiento del destino de los recursos públicos.	Al 18 de enero de 2018, el Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones de la Unidad de Responsabilidades en PEMEX informó que la denuncia fue canalizada a dicha área por considerar que servidores públicos de PEMEX pudieron haber participado en el asunto relacionado con presuntas irregularidades administrativas. Mediante oficio del 16 de octubre de 2018, se solicitó a la Unidad de Responsabilidades en PEMEX el estado procesal de la denuncia. Con oficio del 13 de noviembre de 2018, la Unidad de Responsabilidades en PEMEX informó que aún se encuentra en etapa de investigación en el Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.
5	PTRI	Servidores públicos	Penal	El 18 de septiembre de 2018, PEMEX presentó ante la PGR una denuncia de hechos a nombre de PTRI en contra de servidores públicos quienes suscribieron un contrato de prestación de servicios.	La denuncia se radicó en la unidad correspondiente y se le asignó número de carpeta de investigación. En proceso.
6	PTRI	Servidores públicos	Penal	El 18 de septiembre de 2018, PEMEX presentó ante la PGR una denuncia de hechos a nombre de PTRI en contra de servidores públicos quienes suscribieron un contrato de prestación de servicios.	La denuncia se radicó en la Unidad correspondiente y se le asignó número de carpeta de investigación. En proceso.

FUENTE: Información proporcionada por Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Transformación Industrial, y la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos.

Se constató que los actos que comunicó a la ASF la suplente de la Dirección General de PCS y responsable del proceso de liquidación, derivaron en la presentación de tres denuncias en materia administrativa ante la Unidad de Responsabilidades en PEMEX, y tres denuncias de hechos ante el Ministerio Público de la Federación, instancias que, una vez realizadas las

investigaciones correspondientes y concluidos los procesos administrativos y penales, en el ámbito de sus atribuciones, determinarán las responsabilidades a las que haya lugar por parte de los servidores públicos que participaron en esos actos, así como las sanciones respectivas.

De lo anterior, se concluye lo siguiente:

- Mediante acuerdo núm. CA-098/2017 del 5 de octubre de 2017, el Consejo de Administración de PEMEX autorizó la liquidación de PCS debido al cambio de la estrategia en las líneas de negocio y la reorganización corporativa de PEMEX, lo que implicaría transferencia de funciones de PCS a PTRI; designó como responsable del proceso de liquidación a la suplente por ausencia del Director General de PCS y determinó los lineamientos a los que el proceso de liquidación de PCS debería sujetarse.
- PCS vendió el 100.0% de las acciones de PMX Cogeneración Internacional, S.L., a Mex Gas Internacional, S.L.U., y MGI Asistencia Integral S. de R.L. de C.V., filiales de PTRI, en cumplimiento del resolutivo segundo del acuerdo núm. CA-098/2017 del 5 de octubre de 2017.
- La suplente por ausencia del Director General de PCS y responsable del proceso de liquidación emitió el Informe Final del Proceso de Liquidación y la Auditoría Interna de PEMEX, asimismo, el informe de los “Resultados de la Vigilancia de la Auditoría Interna al proceso de Liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios” del 3 de julio de 2017, en el que concluyó que dicho proceso cumplió el acuerdo núm. CA-098/2017 del Consejo de Administración de PEMEX.
- Mediante el acuerdo núm. CA-111/2018 emitido en su sesión ordinaria núm. 929 del 13 de julio de 2018, el Consejo de Administración de PEMEX aprobó el informe final del proceso de liquidación de PCS y emitió la declaratoria de liquidación y extinción, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2017.
- Los actos que la suplente de la Dirección General de PCS dio a conocer en su Informe Final del Proceso de Liquidación de PCS, así como los que informó a la ASF y los hallazgos detectados en la auditoría núm. 06/2017 que realizó la Auditoría de PEMEX, derivaron en la presentación de tres denuncias en materia administrativa ante la Unidad de Responsabilidades en PEMEX, y tres denuncias de hechos ante el Ministerio Público de la Federación, las cuales están en proceso de investigación, por lo cual, una vez que sean concluidos y agotados los procedimientos penales y administrativos correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones, esas instancias determinarán las responsabilidades a las que haya lugar por parte de los servidores públicos que participaron en esos actos, así como las sanciones aplicables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales generaron: 4 Recomendaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió(eron) oficio(s) para solicitar la intervención del Órgano Interno de Control y de la(s) autoridad(es) recaudatoria(s) con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente dictamen se emite el 7 de febrero de 2019, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de la operación, sus ingresos y la administración de sus recursos, su registro y presentación en la Cuenta Pública de conformidad con la normativa, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Pemex Cogeneración y Servicios (PCS) no cumplió al no contar con estrategias comerciales y operativas, ni con estudios previos que dieran certeza razonable de que sería un negocio rentable, además de los aspectos siguientes:

- PCS no contó con la estructura operacional, ni con la infraestructura para generar energía eléctrica y térmica prevista en su acuerdo de creación.
- La Dirección General de PCS emitió su visto bueno a la aportación que realizó en 2016, mediante el “Acta de acuerdos del socio único de Mex Gas Cogeneración, S.L.”, en la cual no se estableció el objetivo estratégico que sustentara su contribución y la generación de valor económico para la empresa.
- La operación de las empresas filiales pertenecientes a PCS no fue sustentable, y generó pérdidas por 755,343.3 miles de pesos, cuyas causas principales fueron denunciadas por la responsable del proceso de liquidación de PCS, por los actos que pudieran ser susceptibles de responsabilidades administrativas o penales por parte de servidores públicos, la cuales se encuentran en proceso de investigación por las autoridades correspondientes.
- Como resultado de los actos que dio a conocer la suplente de la Dirección General de PCS en su informe final del proceso de liquidación, así como los que comunicó a la Auditoría Superior de la Federación, y los hallazgos detectados en la auditoría núm. 06/2017 que realizó la Auditoría de Petróleos Mexicanos, se presentaron tres denuncias en materia administrativa ante la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos, y tres denuncias de hechos ante el Ministerio Público de la Federación, las cuales están en proceso de investigación; en consecuencia, hasta que se concluyan y agoten los procedimientos penales y administrativos correspondientes, se determinarán las responsabilidades a las que haya lugar a los servidores públicos que participaron en esos actos, al igual que las sanciones respectivas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Jesús Caloca Moreno

Rubén Medina Estrada

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar el cumplimiento del Programa Operativo de Administración de generación de energía eléctrica y térmica.
2. Verificar que los ingresos se obtuvieron de conformidad con los contratos de servicios y sus convenios modificatorios, así como su registro, de acuerdo con la normativa.
3. Verificar que Pemex Cogeneración y Servicios reportó el resultado de su operación en la Cuenta Pública.
4. Verificar el cumplimiento del objeto de creación de Pemex Cogeneración y Servicios, así como la administración y el manejo de los recursos asignados para su operación.
5. Verificar el registro de los costos, gastos y la participación accionaria de las pérdidas reportadas en 2017.
6. Verificar la razonabilidad de los gastos generales y los intereses, así como el cumplimiento de la normativa.
7. Verificar la participación del Consejo de Administración de Pemex Cogeneración y Servicios, así como de Petróleos Mexicanos, en las decisiones de la empresa.
8. Verificar el proceso de liquidación de Pemex Cogeneración y Servicios.

Áreas Revisadas

Las gerencias de Planeación y Desarrollo; Ejecución de Proyectos; Operaciones, y de Comercialización, así como la Dirección General de Pemex Cogeneración y Servicios.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Petróleos Mexicanos, Art. 4; Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, Art. 2, Art. 23, Frac. III, Art. 65, Frac. VII y Art. 67, Frac. III.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.